

Bogotá, 18 de junio de 2026

Señores
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
Buenaventura

Referencia cotización No 832

En atención a la solicitud de cotización requerida por la Armada Nacional dentro del proceso correspondiente al Contrato No. 0019-ARC-CBNL02-2026, cuyo objeto es la **contratación a todo costo de la ingeniería, adecuación, suministro, integración y puesta en servicio de los transformadores de potencial (TP's)**, el sistema de medición, protección y sincronización del generador 3516 de la Base Naval No. 2 ARC Málaga, nos permitimos presentar nuestra propuesta técnico-económica de acuerdo con el alcance, condiciones y consideraciones descritas a continuación.

CUADRO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA (19%)	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total Incluido IVA
1	Montaje, ingeniería y pruebas de operación Celda Generador 13.2kV y validación de tablero de sincronismo del Generador.	1	\$9.400.000	\$1.786.000	\$11.186.000	\$11.186.000
2	Pruebas de disparo de la celda del generador. Incluye equipos de prueba requeridos para la ejecución de la actividad.	1	\$4.900.000	\$931.000	\$5.831.000	\$5.831.000

VALOR TOTAL DE LA OFERTA \$17.017.000

Valor total de la propuesta: Diecisiete millones diecisiete mil pesos m/cte. **(\$17.017.000.00)**, IVA incluido.

Forma de pago: 50% de anticipo una vez sea aprobada esta cotización es decir ocho millones quinientos ocho mil quinientos pesos **(\$8.508.500.00)** y el saldo ocho millones quinientos ocho mil quinientos pesos **(\$8.508.500.00)** una vez se culminen las labores.

Plazo de ejecución: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la aprobación de la presente cotización y del cumplimiento de las condiciones de inicio de actividades.

Validez de la oferta: cinco días (05) días calendario a partir de la fecha de emisión.

La presente oferta ha sido elaborada con base en la información técnica, especificaciones, requerimientos y documentación suministrada por la Entidad a la fecha de presentación de la cotización. Cualquier modificación, ampliación o ajuste en las condiciones técnicas inicialmente informadas podrá generar variaciones en los costos, plazos de ejecución y alcance de los trabajos ofertados.

Es importante precisar que esta propuesta contempla únicamente las actividades, suministros y servicios expresamente relacionados en el alcance de la cotización. En consecuencia, no incluye actividades complementarias, adecuaciones adicionales, suministros no especificados, pruebas especiales, certificaciones de terceros o cualquier otro requerimiento que no haya sido definido dentro de los documentos suministrados por la Entidad.

La presente cotización no contempla la ejecución de pruebas integrales de funcionamiento de la totalidad de los sistemas asociados al generador, ni garantiza la operatividad de equipos, componentes o subsistemas existentes que no sean intervenidos directamente dentro del alcance contratado. Las verificaciones consideradas corresponden únicamente a las necesarias para validar la correcta instalación e integración de los equipos suministrados y de las actividades ejecutadas por nuestra empresa.

El plazo estimado para la ejecución y entrega de las actividades objeto de esta propuesta será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la aprobación formal de la cotización, la emisión de la respectiva orden de inicio y la disponibilidad de acceso, equipos, permisos operacionales y condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de los trabajos.

Así mismo, el cumplimiento de los resultados esperados estará sujeto a que los equipos existentes, sistemas asociados, infraestructura eléctrica, cableado, protecciones, señales de control y demás elementos suministrados o dispuestos por la Entidad se encuentren en condiciones adecuadas de operación. Cualquier novedad técnica detectada durante la ejecución que impida el cumplimiento total o parcial de las actividades previstas será informada oportunamente para su evaluación y definición conjunta.

En caso de evidenciarse durante la ejecución condiciones técnicas no reportadas previamente, fallas preexistentes, incompatibilidades de equipos, ausencia de información técnica o requerimientos adicionales por parte de la Entidad, estos serán tratados como actividades fuera del alcance inicial y podrán ser objeto de una cotización complementaria y de una ampliación de plazo, previo acuerdo entre las partes.

La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de emisión.

Cordialmente;



JOHN SOULLIVAN GONZALEZ OVALLE
Representante legal